

Campaña de Cashback de sustitución de puertas Dynaco — Términos y Condiciones

1. Ámbito de aplicación

Este documento establece los términos y condiciones (las «Normas de la Campaña») que rigen la campaña de cashback ofrecida por DYNACO EUROPE NV («DYNACO EUROPE») a los clientes finales en relación con la sustitución de una puerta Dynaco High Performance elegible (la «Campaña»). Al presentar una solicitud en el marco de la Campaña, el cliente final (el «Cliente Final») acepta íntegramente estas Normas de la Campaña.

Para evitar dudas: la Campaña y el Cashback aquí descritos se conceden exclusivamente al Cliente Final, es decir, la persona física o jurídica propietaria y/u operadora de la puerta en el lugar de instalación, y que asume el coste de su sustitución. Cuando el propietario y el operador sean partes distintas, solo la parte que haya asumido el coste de la sustitución tendrá derecho a presentar una solicitud. La Campaña no se aplica, y no se abonará ningún Cashback, a ningún distribuidor, revendedor, instalador u otro intermediario que intervenga en la cadena de venta o instalación de la puerta de sustitución, sea o no dicha parte un «Cliente» o «Distribuidor» en el sentido de las Condiciones Generales de venta de DYNACO EUROPE. Cuando la nueva PUERTA HIGH PERFORMANCE Dynaco sea adquirida por un Cliente Final a través de un distribuidor o instalador, el Cashback se abonará en todo caso directamente al Cliente Final y no al intermediario, con independencia de cualquier acuerdo entre el Cliente Final y el intermediario.

Estas Normas de la Campaña se aplican de forma adicional a las Condiciones Generales de venta de DYNACO EUROPE (<https://www.dynacodoor.com/en/privacy-center/general-conditions>), sin sustituirlas ni reemplazarlas, las cuales siguen siendo aplicables a la compra subyacente de la puerta de sustitución entre DYNACO EUROPE y su distribuidor o instalador, según proceda.

DYNACO EUROPE se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizar la Campaña en cualquier momento, incluso antes de su fecha de finalización prevista, sin previo aviso y sin derecho a compensación alguna para el Cliente Final o cualquier tercero. Dicha modificación, suspensión o finalización no afectará a las solicitudes ya válidamente presentadas y aceptadas por DYNACO EUROPE antes de la fecha del cambio.

2. Definición

Un «Cashback» es un importe monetario fijo concedido por DYNACO EUROPE directamente al Cliente Final cuando una puerta Dynaco High Performance («PUERTA HIGH PERFORMANCE») de más de diez (10) años de antigüedad, según lo establecido conforme al artículo 5.3 siguiente, es sustituida por una nueva PUERTA HIGH PERFORMANCE Dynaco pedida a DYNACO EUROPE por el distribuidor o instalador del Cliente Final durante el Periodo de la Campaña y de conformidad con estas Normas de la Campaña. Para evitar dudas, tanto la puerta sustituida como su reemplazo deben ser puertas high performance Dynaco; la Campaña no se aplica cuando la puerta sustituida o la nueva puerta sea un producto de otro fabricante. El Cashback es un pago de DYNACO EUROPE al Cliente Final y no constituye un descuento, rebaja o reducción de precio en ninguna factura emitida a un distribuidor. El importe del Cashback pagadero respecto de una solicitud concreta (el «Importe del Cashback») se abona íntegramente al Cliente Final.

3. Mercados elegibles y duración



- **3.1.** La Campaña está abierta exclusivamente a Clientes Finales ubicados en Francia, Alemania y España, salvo que DYNACO EUROPE extienda expresamente la Campaña por escrito a otros mercados.
- **3.2.** La Campaña se desarrolla durante un periodo de tres (3) meses, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026 (el «Periodo de la Campaña»). Solo son elegibles los pedidos realizados dentro del Periodo de la Campaña; la fecha de entrega de la puerta de sustitución no es determinante para la elegibilidad.

4. Importes del Cashback

El Importe del Cashback se determina según la serie del producto de la nueva PUERTA HIGH PERFORMANCE Dynaco pedida como sustitución, de la siguiente manera:

Serie de la nueva puerta	Importe del Cashback
E-line	500 EUR
D-series	750 EUR
M-series	1 000 EUR
Rigid (R-741)	1 500 EUR
S-series (ATEX)	2 000 EUR

No existe límite en cuanto al número de puertas por Cliente Final que puedan reclamarse en el marco de la Campaña, siempre que cada puerta sustituida y cada pedido correspondiente cumplan de forma independiente todas las condiciones establecidas en estas Normas de la Campaña. Cada Cashback se concede por puerta elegible sustituida y no es acumulable con ningún otro descuento, rebaja, promoción o cashback ofrecido al Cliente Final por DYNACO EUROPE respecto del mismo pedido, salvo que DYNACO EUROPE indique expresamente lo contrario por escrito.

5. Condiciones de elegibilidad

Una solicitud solo será elegible para un Cashback cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- **5.1.** El pedido correspondiente de la nueva PUERTA HIGH PERFORMANCE Dynaco fue realizado a DYNACO EUROPE por el distribuidor o instalador del Cliente Final dentro del Periodo de la Campaña. La fecha de entrega no es un criterio relevante para la elegibilidad.
- **5.2.** El Cliente Final presenta la solicitud de Cashback dentro de los doce (12) meses siguientes al fin del Periodo de la Campaña (es decir, antes del 31 de diciembre de 2027). Las solicitudes presentadas después de este plazo serán rechazadas automáticamente, sin derecho a recurso.
- **5.3.** La puerta sustituida es una PUERTA HIGH PERFORMANCE Dynaco que se demuestra tiene más de diez (10) años de antigüedad en el momento de la sustitución. Este umbral de antigüedad se acredita exclusivamente mediante el número de serie Dynaco fijado en la puerta sustituida y/o en su cuadro de maniobra, con el formato de un código de país de dos letras seguido de un número, con un sufijo alfabético (A, B, C...) o numérico (-1, -2...) cuando la puerta formara parte de un pedido de varias puertas (por ejemplo, FR47950, FR47950A o FR47950-3). Los códigos de país elegibles son ES (España), DE (Alemania) y FR (Francia). Un número de serie con un valor igual o inferior a 48000 (antes de cualquier sufijo alfabético o numérico), únicamente en la puerta sustituida, constituye prueba concluyente de que la puerta tiene más de



diez (10) años a efectos de la Campaña. No se aceptará ningún otro método de prueba de la antigüedad. Cada número de serie de una puerta sustituida solo es elegible para una única solicitud de Cashback; cualquier solicitud posterior presentada con el mismo número de serie de puerta sustituida será rechazada. DYNACO EUROPE determinará la antigüedad de la puerta sustituida por referencia a este número de serie, y el Cliente Final acepta esta determinación como definitiva y vinculante a efectos de la Campaña.

- **5.4.** Toda la información y documentación justificativa requerida conforme al artículo 6 siguiente se ha presentado en su totalidad, es exacta y verificable por DYNACO EUROPE.
- **5.5.** La nueva PUERTA HIGH PERFORMANCE Dynaco debe estar completamente instalada antes de presentar una solicitud. Las solicitudes presentadas antes de finalizar la instalación no serán procesadas.

DYNACO EUROPE se reserva el derecho de rechazar, total o parcialmente, cualquier solicitud que no cumpla cada una de las condiciones anteriores, o cuando la información o documentación proporcionada sea incompleta, inexacta, fraudulenta o insuficiente para verificar la elegibilidad, sin derecho a compensación para el Cliente Final.

6. Procedimiento de presentación de la solicitud

- **6.1.** Para presentar una solicitud, el Cliente Final debe visitar la página oficial de la Campaña en dynacodoor.com o presentar una solicitud por correo electrónico a cashback@dynacodoor.com.
- **6.2.** El Cliente Final debe proporcionar íntegramente la siguiente información y documentación, relativa todas ellas a la misma sustitución de una única puerta. Todos los datos de identificación deben corresponder al Cliente Final (propietario/operador de la puerta), y no a un distribuidor o instalador:
 - Identificación: nombre, razón social (cuando proceda), dirección postal, dirección de correo electrónico, número de IVA (cuando proceda), así como el IBAN, el BIC y el nombre del titular de la cuenta bancaria a efectos de pago;
 - El número de serie de la puerta sustituida (véase el artículo 5.3 para el formato requerido del número de serie y los códigos de país elegibles);
 - El número de serie de la nueva puerta, que comienza con el prefijo BBA o CZB, seguido de una serie de números;
 - Una fotografía de la puerta antigua aún instalada, tomada antes de su retirada;
 - Una fotografía de la puerta nueva tras su instalación.

Los números de serie y las fotografías presentados deben corresponder a la misma puerta sustituida física y a la misma puerta nueva física; DYNACO EUROPE podrá rechazar una solicitud cuando no pueda verificar que se refieren a la misma sustitución.

- **6.3.** DYNACO EUROPE se reserva el derecho de solicitar información o documentación adicional cuando sea razonablemente necesario para verificar una solicitud. La falta de aportación de dicha información dentro de un plazo razonable establecido por DYNACO EUROPE podrá dar lugar al rechazo de la solicitud.

7. Tramitación y pago

- **7.1.** Tras la recepción de una solicitud, el equipo de atención al cliente de DYNACO EUROPE confirmará su recepción y procederá a la tramitación de la solicitud.
- **7.2.** DYNACO EUROPE evaluará cada solicitud conforme a las condiciones de elegibilidad establecidas en estas Normas de la Campaña. Cuando una solicitud sea validada, DYNACO EUROPE enviará una confirmación al Cliente Final, tras lo cual el departamento financiero de DYNACO EUROPE gestionará el pago



del Importe del Cashback en el IBAN facilitado por el Cliente Final.

- **7.3.** Los plazos de tramitación y pago son meramente indicativos. DYNACO EUROPE tiene como objetivo abonar las solicitudes validadas en un plazo indicativo de tres (3) semanas desde la confirmación de la validación, pero no asume responsabilidad alguna por retrasos derivados de solicitudes incompletas, procesos bancarios o circunstancias ajenas a su control razonable.
- **7.4.** El pago del Cashback constituye la liquidación completa y definitiva de las obligaciones de DYNACO EUROPE frente al Cliente Final en el marco de la Campaña respecto de la solicitud correspondiente.
- **7.5.** Cuando DYNACO EUROPE descubra, antes o después del pago, que una solicitud se basó en información o documentación falsificada o fraudulenta, DYNACO EUROPE se reserva el derecho de reclamar la devolución del Importe del Cashback abonado, en su totalidad o en parte, al Cliente Final, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos de que disponga DYNACO EUROPE, incluido el derecho a informar del asunto a las autoridades competentes.

8. Disposiciones generales

- **8.1.** La Campaña será nula allí donde esté prohibida o restringida por la legislación aplicable.
- **8.2.** DYNACO EUROPE no asume responsabilidad alguna por pérdidas o daños directos o indirectos derivados de la participación del Cliente Final en la Campaña, salvo en caso de fraude o conducta dolosa por parte de DYNACO EUROPE.
- **8.3.** Estas Normas de la Campaña se rigen por el derecho belga. Cualquier controversia derivada de la Campaña o en relación con ella que no pueda resolverse amistosamente se someterá a los tribunales de Bruselas, sin perjuicio del derecho de DYNACO EUROPE a iniciar acciones ante el tribunal del domicilio del Cliente Final.

